

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

POZOANTIGUO

Anuncio de renovación del cargo de Juez de Paz sustituto

Próximo a finalizar el mandato del Juez de Paz sustituto de Pozoantiguo, para proceder a la renovación de su cargo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.2 de la LOPJ y en el Reglamento de Jueces de Paz, se pone de manifiesto dicha circunstancia para que cuantas personas resulten interesadas en el ejercicio del cargo puedan presentar su solicitud en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los requisitos exigidos para el desempeño de este cargo son:

- Ser español.
- Ser mayor de edad.
- Residir en el municipio.

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- Solicitud, que será facilitada en la Oficina de Atención al Público del Ayuntamiento.
- Fotocopia del DNI.
- Declaración jurada de no estar incurso en prohibición, incapacidad o incompatibilidad alguna para el ejercicio del cargo.

Pozoantiguo, 13 de febrero de 2026.-El Alcalde.

R-202600446

